

# Resolución de Gerencia Municipal

N° 0192-2022-GM-MDY/PASCO

Yanacancha, 07 de diciembre de 2022.

## EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

### VISTO:

Que, mediante Memorando N° 01269-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 05 de diciembre de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe Legal N° 270-2022-GAJ-MDY-PASCO, de fecha 02 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 0927-2022-GIU-GM-MDY-PASCO, de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 440-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 25 de noviembre de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, con respecto a la Aprobación del Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversiones N° 2237733; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0261-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 25 de octubre de 2022, por la cual, se DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de expediente técnico; y otros;

Que, mediante Artículo 40. 3 del Decreto Supremo N° 1444 que aprueba modificatoria de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, donde prescribe: "En los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad";

Que, asimismo, en el artículo 188° en sus numerales prescribe: "188.1 Durante la elaboración del expediente técnico de obra, se cuenta con un jefe de proyecto, quien es el responsable técnico de su elaboración, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato" y 188.2. El jefe de proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del proyecto, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo";



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**

Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

Que, mediante Informe N° 440-2022 -MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 25 de noviembre de 2022, de la Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversiones N° 2237733; (...) conforme a las documentaciones. Realizando el siguiente análisis:

**Datos presentados en el Expediente Técnico:**

- Nombre del expediente : "MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"
- Código Único de Inversión : 2237733
- Ubicación del Proyecto :
  - Región : Pasco
  - Provincia : Pasco
  - Distrito : Yanacancha
  - Lugar : ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA
- Metas :

"MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO PASCO"	
DESCRIPCIÓN	META
AVENIDA EL MINERO	1.00
AVENIDA DANIEL ALCIDES CARRIÓN	1.00
AVENIDA 27 NOVIEMBRE	1.00
ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	1.00
AVENIDA PERÚ	1.00
PARQUE ARENALES	1.00
PARQUE LA MADRE	1.00
PARQUE LA LECTURA	1.00
PARQUE EL COMERCIO	1.00

Consultor de la elaboración del Expediente Técnico:

- Modalidad : Por Consultoría Externa
- Contrato de locación de servicios N° 004-2021-MDY-PASCO/GM
- Consultor de elaboración : EMP.INVERSIONES FORTUNA MELWAROP E.I.R.L
- Representante Legal : Sr. Meliton w. Rosas Parra
- Jefe de Proyecto : Ing. CLINTON CORNELIO POMA CIP N° 226591
- Especialista de Costo : Ing. RUSBELL PALMA FERNADEZ CIP N° 189623

Consultor de la evaluación del expediente Técnico:

- Modalidad : Por Consultoría Externa
- Contrato de orden de servicio N° 0768-2020
- Consultor de evaluación : Ing. Deivy K. Yachachin Arteaga CIP N° 196041





República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



Municipalidad Distrital de Yanacancha

**Montos Según Expediente Técnico incluido el El monto del Plan Para La Vigilancia, Prevención Y Control Del Covid-19 En El Trabajo**

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
1	AVENIDA EL MINERO	148,917.34
2	AVENIDA DANIEL ALCIDES CARRIÓN	117,661.38
3	AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR	112,614.69
4	AVENIDA 27 NOVIEMBRE	11,997.22
5	AVENIDA LA CULTURA	26,447.88
6	ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	78,459.05
7	AVENIDA PERÚ	52,796.38
8	PARQUE ARENALES	22,442.40
9	PARQUE LA MADRE	14,437.11
10	PARQUE LA LECTURA	14,613.46
11	PARQUE EL COMERCIO	13,549.87
COSTO DIRECTO		613,936.78
GASTOS GENERALES 8%		49,114.94
SUB TOTAL		663,051.72
SUPERVISIÓN 5%		33,152.59
EXPEDIENTE TÉCNICO		32,490.00
EVALUADOR DE E.T.		6,000.00
PLAN CONTROL DE COVID-19		20,091.64
PRESUPUESTO TOTAL		754,785.95

El costo del proyecto incluido el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO tiene la suma de: S/754,785.95 (setecientos cincuenta y cuatro mil, setecientos ochenta y cinco con 95/100 soles)

- Precios Referencial : setiembre del 2022
- Plazo de Ejecución : 120 días calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta – Por Contrato.
- Fórmula Polinómica :

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0102004 MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO PASCO

Fecha Presupuesto 24/09/2021

Moneda NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica 19011: PASCO - PASCO - YANACANCHA

$K = 0.066*(MHR / MHO) + 0.100*(CDR / CDO) + 0.248*(PAR / PAO) + 0.586*(MMr / MMO)$

Monomi	Factor	(%)	Símbolo	Indice	Descripción
5	0.066	25.758	MH	37	HERRAMIENTA MANUAL
		74.242	MH	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
6	0.100	99.000	CD	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
		1.000	CD	29	DOLAR
7	0.248	98.790	PA	54	PINTURA LATEX
		1.210	PA	02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO
8	0.586	5.119	MM	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.
		94.881	MM	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**

Que, del informe en referencia, la Sub Gerencia de Inversión y Maquinaria concluye:

- ✓ Que, mediante Carta N° 007- A 2022 /EMP.INVERSIONES FORTUNA MELWAROP /PASCO La empresa consultora INVERSIONES FORTUNA MELWAROP , remite la Subsanación de observaciones del Expediente Técnico, Y con CARTA N° 027-2022-DKYA, el Ing. Deivy K. Yachachin Arteaga evaluador del expediente técnico remite su informe de conformidad y concluye que se encuentra sin observaciones y se encuentra conforme; en tal sentido el cual cumple los requisitos que indica la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y a la vez se incorpora elementos nuevos en el expediente técnico debido a la implementación de los protocolos sanitarios para la prevención y control del COVID-19, por tanto SE APRUEBA el expediente técnico del proyecto : "MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" – CUI: 2237733, Por el monto de S/.754,785.95 (setecientos cincuenta y cuatro mil, setecientos ochenta y cinco con 95/100 soles) con un plazo de 120 días calendarios.
- ✓ Asimismo, se da la opinión técnica favorable a la fórmula polinómica, en base al Decreto Supremo 11-79-VC:

Fórmula Polinómica

Presupuesto      0102004 MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO PASCO

Fecha Presupuesto      24/09/2021

Moneda      NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica      9011: PASCO - PASCO - YANACANCHA

K = 0.066\*(MHR / MHo) + 0.100\*(CDr / CDo) + 0.248\*(PAr / PAo) + 0.586\*(MMr / MMo)

Monomi	Factor	(%)	Simbolo	Indice	Descripción
5	0.066	25.758	MH	37	HERRAMIENTA MANUAL
		74.242	MH	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
6	0.100	99.000	CD	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
		1.000	PA	29	DOLAR
7	0.248	98.750	PA	54	PINTURA LATEX
		1.210	MM	02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO
8	0.586	5.119	MM	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.
		94.881	MM	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES

- ✓ Se concluye que no presenta observaciones y se recomienda aprobar el expediente técnico de obra mediante resolución y posterior seguir lo indicado en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01.

Que, mediante Informe N° 0927-2022-GIU-GM-MDY-PASCO, de fecha 28 de noviembre de 2022, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, solicitan Acto Resolutivo que apruebe el Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversiones N° 2237733;

Que, mediante Memorando N° 01269-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 05 de diciembre de 2022, el Gerente Municipal, solicita la Elaboración de Resolución de Gerencia, para la aprobación del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversiones N° 2237733;

Estando a las consideraciones vertidas, con los visados respectivos y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y atribuciones, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 0261-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 25 de octubre de 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Expediente Técnico, denominado: "MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversión (CUI) N° 2237733, con un monto de inversión de S/. 754,785.95 (Setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco con 95/100 soles) con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, conforme al siguiente detalle: